

Expte N° ENA-36/2018

Villaviciosa, a 27 de noviembre de 2018

Asunto,
Enajenación de diez lechones de
Gochu Asturcelta

El SERIDA, por Resolución de 26 de noviembre de 2018, autorizó la enajenación de diez lechones de Gochu Asturcelta del Núcleo de Multiplicación de Gochu Asturcelta.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Los animales a enajenar están identificados como:

| CROTALES RAZA | SEXO | OBSERVACIONES |
|--------------------|------------|--------------------------------------|
| ACGA-10210 a 10219 | COCHINILLO | Estado de Salud Bueno, Peso < 9,5 kg |

- La enajenación se hará en **un solo lote** con un precio mínimo de **45,00 €/animal, IVA no incluido**.
- La adjudicación se hará se hará la carnicería, de entre las permitidas para la venta de la marca Gochu Asturcelta (<https://www.gochuasturcelta.org/donde-encontrar-nuestros-productos/>), que aporte la mejor oferta por el lote completo.
- El SERIDA llevará los animales al matadero indicado por el adjudicatario cuando los lechones tengan un peso entre 7, 5 y 9,5 Kg.
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), Fax nº 985891854, o **preferentemente al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 28 de noviembre de 2018.**

EL DIRECTOR-GERENTE DEL SERIDA


Fdo.: Ramón Antonio Juste Jordán